

13-00

**CIRCULAR No. 03 de 2009**

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL ESE.

DE: GERENCIA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DECRETO 4747 DE 2007 Y RESOLUCIÓN 3047 DE 2008.

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2009

Teniendo en cuenta la expedición de las normas de la referencia y las implicaciones económicas para el Hospital en caso de no cumplimiento a las mismas, comedidamente les informo que se hace necesario ordenar:

1. Que todos los funcionarios del Hospital especialmente el área de facturación, cartera, admisiones, enfermería y profesionales médicos deben conocer el texto de las normas de la referencia.
2. Que los profesionales médicos y de enfermería deben asistir a la capacitación que organice la Gerencia.
3. Que a partir del día viernes 13 de febrero de 2009, se designarán personas del grupo directivo y coordinadores de gestión, quienes verificarán en los servicios el debido diligenciamiento de los formatos establecidos en las normas del asunto.
4. Que los profesionales médicos deberán acatar las instrucciones que den las personas designadas para verificación de cumplimiento en la implementación.
5. Que los profesionales médicos y de enfermería deben garantizar el debido diligenciamiento de los formatos establecidos.
6. Que la subgerencia administrativa y financiera garantizará los procesos de reporte y de autorizaciones y la debida información a los profesionales.

En espera del estricto cumplimiento a la presente a fin de no generar afectaciones económicas y/o administrativas al Hospital,

Cordialmente,

**LUIS GERARDO CANO VILLATE**  
Gerente

Proyectó: Alba Lucía Usa Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica -